REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 3620 /2017

ARICA, 14 DE MARZO DE 2017

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 3172, de fecha 03 de Marzo de 2017, que aprueba el programa denominado "TRATAMIENTO MÉDICO DE MASCOTAS EN LA CIUDAD DE ARICA".
b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 3172, de fecha 03 de Marzo de 2017, que aprueba el programa denominado "TRATAMIENTO MÉDICO DE MASCOTAS EN LA CIUDAD DE ARICA", en lo siguiente:

DONDE DICE:
"AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de $ 600.000 a nombre del funcionario Sr. Alfrodín Turra Corrales, R.U.T. N° 07.925.396-0...".

DEBE DECIR:
"AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de $ 400.000 a nombre del funcionario Sr. Alfrodín Turra Corrales, R.U.T. N° 07.925.396-0...".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDE

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/CCG/bcm.-